

Bogotá, 4 de Julio de 2012  
Comunicado de Prensa N° 285



## SIGUEN LOS APOYOS ECONÓMICOS PARA LOS AFECTADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS

*La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, destinó recursos para los departamentos de Nariño y Arauca.*

**Bogotá 4 de julio de 2012.** Un monto de \$372.625.000 para los damnificados de los departamentos de Nariño y Arauca fueron aprobados durante las últimas horas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) de la presidencia de la República.

El Director Nacional del organismo, Carlos Iván Márquez Pérez informó que estos recursos serán destinados para los hechos que se registraron en los municipios de: Linares, Sandona, Santa Bárbara y Roberto Payán, en el departamento de Nariño, municipios que se vieron afectados por el fenómeno de vendavales y para el departamento de Arauca, en el tema de inundaciones.

Los dineros se emplearán en la compra de: 165 tejas de asbesto y cemento para el municipio de Linares; 60 para Sandona; 3.500 tejas de zinc para Santa Bárbara; 750 tejas de zinc y 250 tejas de asbesto para Roberto Payán y 1.000 mercados, sobre camas, sobre sábanas, kit de aseo y kit de cocina para Arauca.

Igualmente, el funcionario manifestó que en las últimas horas se registró una inundación, tras el desbordamiento de la quebrada San Joaquín, en el sector de Panamericana (departamento del Chocó) con una afectación de 220 familias; y un deslizamiento de tierra en Chima (departamento de Santander), dejando una vía afectada.

En el tema de incendios forestales, se registraron dos. Uno en Villa de Leyva (departamento de Boyacá) viéndose afectado el cerro San Marcos con 5 hectáreas de vegetación nativa quemada y en Río negro (departamento de Santander), en la vereda San Pablito, quemándose 10 hectáreas de rastrojo.

En estas afectaciones se encuentran presentes los miembros de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo.

### **Sabía que...**

- Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (Antes CLOPAD). Está dirigido por el alcalde o su delegado.



Sistema Nacional para la Prevención  
y Atención de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres

- Consejo Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (Antes CREPAD). Está dirigido por el gobernador o su delegado.
- Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (promulgada el 24 de abril de 2012, por el presidente de la República, Juan Manuel Santos.

**Oficina Asesora de Comunicaciones** Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,  
[sandra.calvo@dgr.gov.co](mailto:sandra.calvo@dgr.gov.co). PIN 26D06B06  
Redactó Yineth Pinilla